

## ETICA, MORAL Y DEONTOLOGIA

**Dr. EDUARDO VARGAS ALVARADO (\*)**

El término *deontología* fue popularizado por Bentham en 1832, como “tratado de deberes y etiqueta profesional”, aspectos que al principio marcharon muy hermanados. En el presente, se comprende bajo este concepto el estudio de los derechos y deberes profesionales.

*Etica* (de *ethos*, costumbre) es la parte de la Filosofía que se refiere a las obligaciones del hombre, y, como su etimología, es variable según las épocas y los ambientes. Así, lo que hace un siglo no era ético, hoy día si lo es; lo que para un grupo de personas honorables no es ético, puede serlo para una banda de sociópatas.

*Moral*, en cambio, es la ciencia que trata del bien, y abarca principios eternos en la relación humana.

En otras palabras, lo ético tiene un valor relativo y pasajero; mientras lo moral tiene un valor absoluto y perenne.

En la actualidad, estos principios se enseñan dentro de la Medicina Legal, cuyas cátedras han modificado para tal efecto su nombre por *Cátedras de Medicina Legal y Deontología Médica*.

En el aspecto profesional, nuestro Colegio tiene el Tribunal de Moral Médica que estudia los problemas que se presentan sobre deberes y obligaciones de sus miembros, establece cuáles artículos del respectivo Código han sido infringidos y la gravedad de la infracción para que la Junta de Gobierno aplique las sanciones que considere necesarias. Las denuncias deben ser canalizadas a través de la misma Junta.

Esta columna se ha abierto para aclarar dudas sobre este delicado campo de la actividad del médico.

\* Catedrático de Medicina Legal, Universidad de Costa Rica. Jefe del Departamento de Medicina Legal, Poder Judicial.